

12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Si bien existe a nivel mundial un creciente interés en relación al importante papel de las áreas naturales protegidas como componente fundamental para el desarrollo sostenible. Este interés, en pocas ocasiones, lleva apareado un presupuesto adecuado para atender a las necesidades reales de manejo de dichas áreas, especialmente en los países en vías de desarrollo donde la agenda política está marcada por una lógica priorización de las acciones dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de la población, sobre las acciones dirigidas a la conservación de la biodiversidad, que suelen tener una prioridad secundaria. Así, numerosas administraciones de áreas protegidas tienen que encarar como principal limitación un insuficiente presupuesto para ejecutar las tareas de manejo.

El Plan de Acción de Durban (2003) reconoce que en los últimos años se ha asistido sólo a un crecimiento modesto de los recursos disponibles para las actividades relacionadas con el manejo de las áreas protegidas y por tanto, existe la necesidad urgente de encontrar modalidades innovadoras y diversas para asignar recursos de forma más eficiente y mejorar la sustentabilidad financiera de las mismas.

El Parque Nacional Galápagos no constituye una excepción a esta regla. Los costos y responsabilidades asignados a la Dirección del PNG han ido aumentando en los últimos años, especialmente a partir de la promulgación de la Ley Especial de Galápagos, sin que paralelamente se hayan incrementado significativamente los recursos financieros asignados por el Estado a las áreas protegidas del archipiélago. La conservación debe ser considerada como un servicio público esencial, que aporta bienes y servicios a toda la sociedad y debería, por tanto, mantenerse siempre un importante componente de financiamiento proveniente de fondos públicos del Estado. Pero, por otra parte, teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el país, es evidente que resulta necesario plantear y desarrollar mecanismos innovadores que contribuyan a la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas de Galápagos.

El asegurar un financiamiento a largo plazo del PNG se constituye en una de las prioridades del presente PM, ya que sus grandes objetivos no podrían ser alcanzados si la institución no cuenta con los suficientes recursos económicos para la gestión y ejecución de los distintos programas de manejo. Por ello, se plantea la necesidad de elaborar una "Estrategia de Financiamiento", que asegure la sostenibilidad financiera del Plan en los próximos años. Esta estrategia debería elaborarse a la mayor brevedad posible y contemplar un análisis de detalle sobre las necesidades presupuestarias del PNG para la ejecución del PM y una previsión de los distintos mecanismos y fuentes financieras existentes para cubrir estas necesidades. Esta Estrategia debería, asimismo, contemplar de forma global las necesidades de financiamiento de las distintas instituciones que comparten con el PNG la responsabilidad de ejecutar el PM, de forma que el objetivo último sea el encontrar una solución integral de financiación para el conjunto de la Ecorregión Galápagos.

En el presente capítulo no se pretende elaborar esta Estrategia de Financiamiento, dada la magnitud y dificultad que ello entraña, pero sí se intenta presentar una revisión de los distintos instrumentos financieros con que contarán la Dirección del PNG y las demás instituciones de la Provincia para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de las acciones contempladas en el PM. El objetivo es analizar toda una amplia gama de posibilidades, de forma que las instituciones cuenten con una agenda diversificada de posibles fuentes de financiamiento que sustente a largo plazo la conservación de las áreas protegidas del archipiélago; el análisis se basa fundamentalmente en las revisiones de McNeely & Weatherly (1995), TNC (2001) y Cases (s/f) sobre este tópico.

Entre las nuevas medidas de financiación que se plantean para hacer frente a una inversión insuficiente o desequilibrada, se encuentran herramientas como los fondos fiduciarios, la

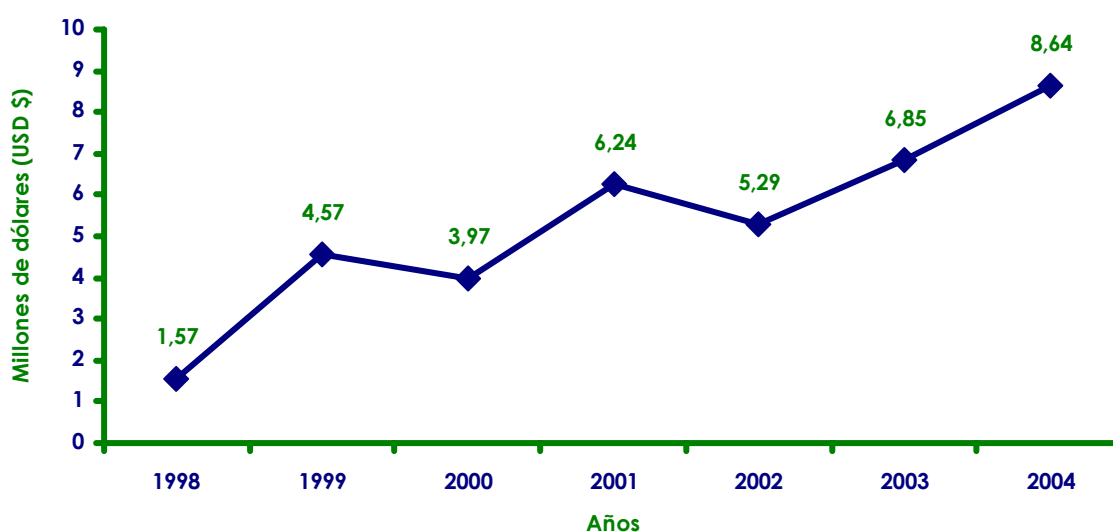
utilización con fines de financiación de ingresos procedentes del turismo, la imposición de tasas o impuestos, los préstamos o donaciones de organismos internacionales, el canje de deuda por naturaleza, así como la posibilidad de conceder mayor responsabilidad sobre el área protegida a organizaciones no gubernamentales, al sector privado, a las comunidades locales y a los propietarios. Muchos de estos mecanismos ya han venido siendo utilizados en los últimos años por la institución Parque Nacional Galápagos, que es pionera en Latinoamérica en cuanto a la generación de ingresos derivados del ecoturismo. En el corto plazo, el PNG liderará la formación de un equipo de trabajo interinstitucional para la elaboración de una Estrategia Global de Financiamiento para el archipiélago.

Situación actual.

Actualmente el PNG cuenta con diversas fuentes de financiamiento para la ejecución de sus Planes Operativos Anuales y para el desarrollo de diversos proyectos complementarios de conservación y desarrollo en colaboración con organismos no gubernamentales y agencias de cooperación internacional.

El presupuesto promedio anual del PNG en los últimos siete años (1998-2004) ha sido de 5.307.441 dólares, oscilando entre los 1.572.403 dólares en 1998 y los 8.647.637 dólares en 2004 (Figura 12.1).

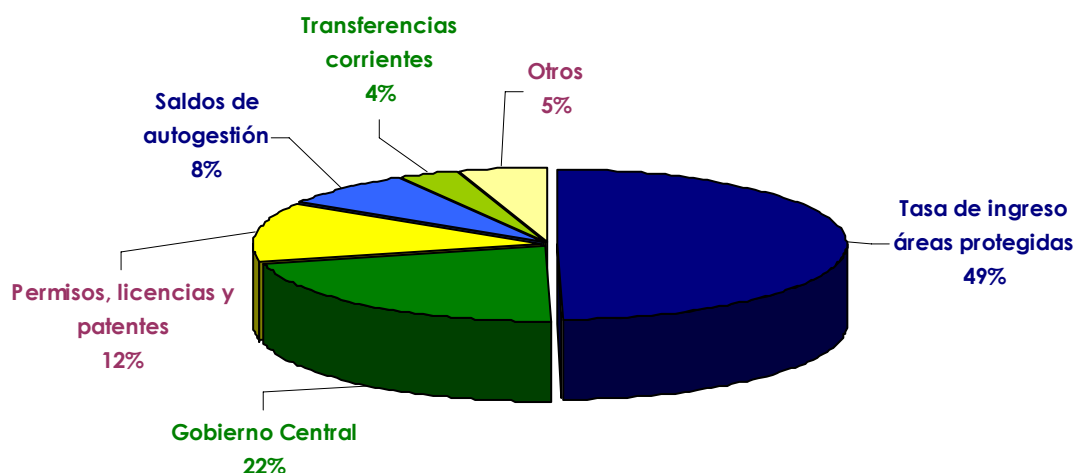
Figura 12.1. Evolución del presupuesto anual del PNG entre 1998 y 2004.



Fuente: Parque Nacional Galápagos

Los ingresos por tasas de entrada a las áreas protegidas de Galápagos, representan la principal fuente de financiamiento de la institución, aportando entre USD\$ 2.420.855 en el año 2000 y USD\$ 3.395.142 en el año 2004, lo cual representa un promedio del 49% de presupuesto del PNG. En los últimos cuatro años, los fondos públicos del Gobierno de la Nación han venido financiando anualmente el costo de los salarios del personal funcionario, con montos de entre el 14% (USD\$ 925.398) en el año 2001 y el 38% del presupuesto de la institución (USD\$ 2.705.820) en el 2004, lo cual representa un promedio del 22% del financiamiento. El pago de permisos, licencias y patentes, representan la tercera fuente de ingresos en importancia para el área protegida (Figura 12.2).

Figura 12.2. Principales fuentes de ingresos para la gestión de las áreas protegidas de Galápagos, administradas por el PNG (promedio 2000-2004).

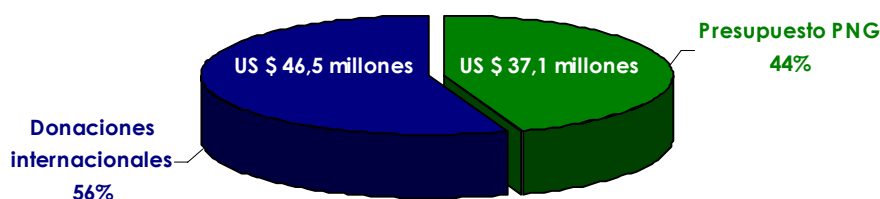


Fuente: Parque Nacional Galápagos

Los fondos provenientes de donaciones o préstamos de organismos internacionales suponen también una importante fuente de recursos para la ejecución de las actividades contempladas en los Planes Operativos del PNG o complementarias a los mismos. Una pequeña parte de estos fondos internacionales son directamente administrados por el PNG y se incluyen en el presupuesto de la institución; pero la mayor parte de estas donaciones son administradas y ejecutadas directamente por los organismos internacionales o a través de ONGs, bajo figuras de coordinación o co-dirección con el PNG.

En base a información diversa recopilada por UNDP (2004) y a datos del PNG, se estima que alrededor de 83,7 millones de dólares han sido invertidos en actividades de conservación y manejo de las áreas protegidas de Galápagos entre 1998 y 2004; de los cuales 46,5 millones son provenientes de fondos internacionales y el resto de fondos incluidos en el presupuesto del PNG (Figura 12.3).

Figura 12.3. Monto estimado (millones de dólares) invertido en actividades de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas de Galápagos durante los últimos siete años (1998-2004).



Fuente: Parque Nacional Galápagos

Instrumentos de financiamiento para la ejecución del Plan de Manejo.

Una buena estrategia para asegurar el financiamiento del Plan de Manejo a largo plazo debe contemplar varias fuentes que aseguren un respaldo en el caso de que una de ellas se pierda o no resulte operativa. La diversificación de las fuentes de financiamiento significa también una reducción de los riesgos y la incertidumbre, permitiendo la planificación operativa a mediano o largo plazo. Se presenta a continuación un análisis de nueve herramientas que ya están contribuyendo o podrían contribuir en los próximos años a financiar la ejecución del PM. Se incluye también una evaluación sobre su importancia actual en Galápagos, sus ventajas e inconvenientes, y su potencialidad como fuente futura de recursos financieros (Tabla 12.1).

1. Fondos públicos del presupuesto nacional.

El presente PM parte de la premisa de que es al Gobierno del Ecuador a quien le corresponde la principal responsabilidad de financiar la gestión de las áreas naturales protegidas de Galápagos, dado su relevante papel como activos nacionales y su función fundamental como servicio público que aporta bienes y servicios a toda la sociedad ecuatoriana.

Actualmente los fondos del presupuesto nacional se utilizan para financiar los costos salariales del personal funcionario contratado por el Parque Nacional Galápagos, representando en los últimos años un promedio de un 22% del presupuesto global de la institución. Se prevé que en los próximos años, el Gobierno Nacional continúe asumiendo esta innegable responsabilidad.

2. Fondos generados por el uso turístico.

En general, los ingresos generados por las actividades recreativas y turísticas que se realizan en las áreas protegidas, se derivan de tres vías: (a) el pago de una tasa de ingreso o entrada; (b) el pago de permisos, licencias o patentes de operación turística; y (c) los recursos producidos por las concesiones de servicios o permisos para ciertas actividades.

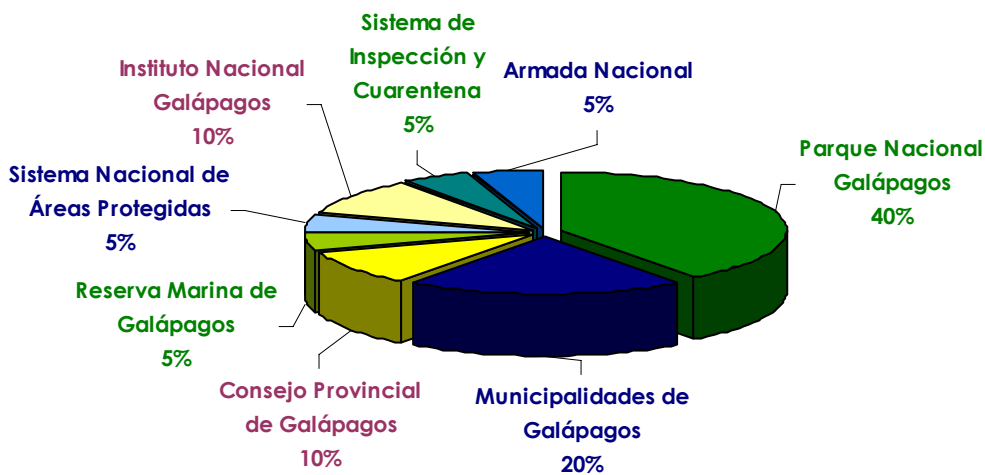
- a. Las tasas de ingreso o entrada son establecidas con el objetivo de recuperar los costes de inversión necesarios para la realización de las actividades de conservación y manejo del área protegida, o para generar renta adicional para actividades de desarrollo humano en las áreas circundantes.
- b. Los permisos, licencias o patentes pueden ser emitidos directamente a particulares o empresas para la realización de ciertas actividades como la operación turística. Estas licencias, además de generar renta, constituyen un mecanismo eficaz para promover las buenas prácticas y desincentivar las actividades que puedan generar impactos negativos sobre el ambiente.
- c. Los sistemas de concesiones o permisos para ciertas actividades se están utilizando en muchos países para subsanar las propias deficiencias de la administración pública en la prestación de servicios. Mediante este sistema, la dirección del área protegida delega la ejecución de un servicio del cual ella es responsable, según unos límites y condiciones legales o contractuales, a una persona natural o jurídica, siempre sujeta a regulación y vigilancia, asumiendo esta última todos los riesgos. El concesionario paga una cuota específica por el derecho de prestar ese servicio y beneficiarse de los lucros que genere. La concesión se oficializa por medio de un contrato que estipula las cuotas que deben ser pagadas por el concesionario, el tiempo de la concesión y la calidad del servicio que el concesionario debe ofrecer. Cabe a la administración del área

protegida el control de las cláusulas del contrato, asegurando que los servicios son realizados de acuerdo a los estándares establecidos.

El Parque Nacional Galápagos ha sido pionero en Latinoamérica en cuanto a la implantación de la primera y segunda de estas modalidades. En general, se considera a estas alternativas como una de las principales fuentes de financiamiento con que contará el PNG para la ejecución del presente PM en los próximos años.

Actualmente, los ingresos generados por el tributo de entrada a las áreas protegidas de Galápagos constituyen la principal fuente de financiamiento del PNG (49% en el promedio anual de los últimos años), y también contribuyen significativamente al financiamiento de los tres municipios y otras instituciones públicas de la Provincia (Figura 12.4).

Figura 12.4. Distribución de los recursos generados por el tributo de ingreso a las áreas naturales protegidas de Galápagos.



Fuente: Parque Nacional Galápagos

Asimismo, se ha implantado un sistema de patentes de operación turística, que también genera una cierta cantidad de recursos adicionales para el control y manejo del área protegida (12% del presupuesto anual). Las concesiones o permisos todavía no se han desarrollado en todo su potencial en Galápagos, pero existen intenciones de hacerlo con mayor intensidad en los próximos años.

3. Préstamos o donaciones de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La declaración del Parque Nacional y la Reserva Marina de Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad significa un reconocimiento explícito por parte de la comunidad internacional de la importancia de estas áreas protegidas para la sostenibilidad del planeta y la humanidad en su conjunto, el cual trae apareada una co-responsabilidad en el manejo y conservación del archipiélago. Por ello, diversos organismos y agencias de cooperación bilateral y multilateral han venido brindando su apoyo técnico y financiero al Parque Nacional Galápagos y a otras instituciones de la Provincia.

Las principales fuentes financieras internacionales en Galápagos corresponden a organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Naciones Unidas a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (UNDP-GEF).

Entre las agencias de cooperación técnica bilateral que han venido apoyando la gestión del PNG destacan por sus aportaciones, la Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), o la Cooperación Italiana, entre otras.

Varias organizaciones no gubernamentales (WWF, CI, TNC, WildAid, Fundación Natura), también están presentes en el archipiélago ejecutando diversas iniciativas de conservación complementarias a los objetivos del PNG. Una mención especial merece la Fundación Charles Darwin (FCD) que ha desempeñado un papel esencial en la conservación de Galápagos durante las últimas cuatro décadas, a través del asesoramiento técnico al Ministerio del Ambiente y al PNG, así como mediante el apoyo financiero brindado a numerosos proyectos de conservación y manejo de las áreas protegidas y la biodiversidad del archipiélago.

Si bien la situación ideal sería aquella en la cual el desarrollo sustentable de Galápagos no dependiera de los fondos internacionales, en el momento actual esta fuente de recursos tiene una importancia capital y la tendencia es a que el apoyo internacional siga creciendo en los próximos años, dado el manifiesto interés expresado por la comunidad de donantes. La FCD, organismos multilaterales como el BID, y agencias bilaterales como JICA, AECI y USAID, han comprometido ya su apoyo al Parque Nacional Galápagos para los próximos años.

4. Fondos medioambientales nacionales y fondos fiduciarios para el medio ambiente.

La idea de los fondos nacionales dedicados al medio ambiente ha sido aplicada con distinto éxito en varios países de Latinoamérica, con el objetivo de facilitar el financiamiento de iniciativas de conservación en áreas protegidas. Estos fondos son establecidos a través de diversos mecanismos legales, pudiendo formarse el capital de base con recursos que proceden de donaciones, préstamos, canjes de deuda o del presupuesto nacional.

Los recursos del fondo se cotizan en el mercado financiero y, en la mayoría de los casos, se utiliza la totalidad de los intereses generados para financiar los proyectos de conservación. También se presentan otras modalidades en las que sólo se utiliza una parte de los intereses, invirtiendo la parte restante en la actualización del valor del capital invertido. Finalmente, también se puede gastar parte del capital inicial anualmente, de acuerdo a unas reglas previamente establecidas, fijando una duración precisa para el fondo.

Entre los diversos tipos de fondos que existen cabe resaltar el Fondo Fiduciario, que consiste en un depósito de una cantidad de dinero para ser utilizada en el financiamiento de un objetivo específico. El fondo es administrado por una persona, institución o consejo, que es su responsable legal, para el beneficio de un segundo grupo. A partir de aquí, son múltiples las opciones que se pueden desarrollar. En la mayoría de los casos, existe una amplia participación en la gestión del fondo, a través de un consejo que está formado por representantes de diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En el Ecuador, existe el Fondo Ambiental Nacional (FAN), para el financiamiento de las áreas protegidas del continente. En el caso del Parque Nacional Galápagos no se ha llegado a aplicar todavía este mecanismo, si bien existen varias iniciativas en marcha promovidas por distintos organismos, para constituir Fondos Fiduciarios destinados a asegurar la sostenibilidad del archipiélago. En la actualidad existen 5 fondos patrimoniales en operación, de los cuales cuatro son administrados por CDF Inc. y el restante por una alianza entre WWF-TNC-Fundación Natura. Estos fondos patrimoniales suman un total de aproximadamente 2.8 millones de dólares.

Adicionalmente, existen tres fondos que todavía no son operativos y que están en proceso de conceptualización y diseño (WildAid, Proyecto Chatham del Municipio de San Cristóbal y el Fondo Galápagos del Proyecto GEF de Especies Introducidas).

Como parte de la estrategia de financiamiento del presente PM, se promueve el apoyo activo al Componente 4 del Proyecto de Control de Especies Invasoras, financiado por el GEF, el cual prevé el diseño y operación de un fondo fiduciario para apoyar los programas de manejo relacionados con las especies introducidas en el archipiélago de Galápagos; sin embargo, de cara al futuro, el PNG considera que la situación idónea sería que todos estos fondos confluyan en un gran fondo global, que asegure el financiamiento a largo plazo de todos los planes y programas necesarios para asegurar la sostenibilidad de la Ecorregión en su conjunto.

5. Impuestos y tasas por uso de bienes y servicios, o por instalación de infraestructuras especiales.

Sobre el principio globalmente aceptado “el que contamina, paga”, en numerosos países se han establecido impuestos y tasas sobre actividades contaminantes o actividades que utilizan recursos naturales, con el objetivo de disminuir externalidades. Esta herramienta, sin embargo, no ha sido aplicada todavía en toda su potencialidad para el financiamiento de las áreas protegidas. El cobro de este tipo de impuesto o tasa en un área protegida se puede justificar legalmente por el hecho de que sus rentas son utilizadas para reponer el recurso explotado o para restaurar ecológicamente el área contaminada o deteriorada.

En el Parque Nacional Galápagos, este instrumento de financiamiento todavía no ha sido aplicado; sin embargo, existen numerosas actividades extractivas o usos que se realizan en el área protegida, que deberían ser objeto de este tipo de gravamen. Extendiendo el principio “el que contamina, paga” a las áreas protegidas y convirtiéndolo en el principio “el que usa, paga”, los costos relacionados con el control de actividades como la extracción de áridos, el uso de agua del subsuelo, la instalación de infraestructuras, o la extracción de productos maderables, podrían ser autofinanciados con las rentas generadas por un impuesto a los usuarios. De este modo se internalizarían los costes del manejo de los recursos naturales en los costes de los bienes producidos por el área protegida.

Adicionalmente, algunas áreas del Parque Nacional o la Reserva Marina de Galápagos resultan estratégicas para la instalación de equipos o infraestructuras especiales como torres de transmisión, antenas de comunicación, plataformas marinas, aeropuertos, observatorios meteorológicos, puestos de vigilancia del ejército, etc. Bajo la misma filosofía antes mencionada, los operadores de estos servicios deberían pagar una cuota por el permiso de instalación.

En muchos casos esto es difícil de lograr por tratarse de instituciones con mayor peso político que la propia administración del PNG, o porque se alega que son servicios para el bien de la colectividad. En cualquier caso, se podría negociar un intercambio por servicios que interesen al área protegida, en razón de los posibles impactos que se pueden originar o de la recalificación del área utilizada en relación a sus objetivos de manejo.

En cualquier caso, si bien el nuevo PM del PNG promueve este tipo de mecanismos de financiamiento, es necesario reconocer que el cobro de nuevas tasas e impuestos casi nunca es bien recibido por la población local, especialmente en lugares fuertemente subsidiados como Galápagos. Para que estos mecanismos lleguen a ser viables en un futuro próximo, se necesita previamente de una fuerte campaña de sensibilización política y social sobre los beneficios indirectos que genera el área protegida.

6. Derechos por uso de imagen.

En numerosas áreas protegidas se han desarrollado sistemas para beneficiarse del uso comercial de imágenes procedentes de las mismas. En estos casos, cualquier filmación o toma fotográfica con fines comerciales en el interior del área protegida debe ser realizada previo pago de una cuota para obtener la autorización. En el caso del Parque Nacional Galápagos, esta cuota ya está establecida legalmente en el Estatuto Administrativo de la institución y constituye una fuente adicional de financiamiento para el área protegida, si bien su importancia relativa actual es todavía muy escasa; sin embargo, debido al creciente interés que existe a nivel mundial por los temas relacionados con la naturaleza y al excelente nivel de conservación del archipiélago de Galápagos, es de esperar que en los próximos años se incremente la demanda por este tipo de usos, que incluyen, entre otros: la filmación de películas o comerciales, la fotografía publicitaria, la publicación de pósters o postales, etc.

En el caso de Galápagos, también conviene destacar el uso generalizado que se realiza de la imagen institucional del Parque Nacional Galápagos, cuyo logotipo es empleado en gran número de artesanías locales, especialmente en productos textiles. En los próximos años, el PNG deberá regular adecuadamente este tipo de uso libre de la imagen oficial de la institución.

7. Cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos específicos.

Aunque no se trata propiamente de un mecanismo de financiamiento directo del área protegida, constituye una forma alternativa de conseguir fondos para realizar ciertas actividades. Ante la escasez de recursos para enfrentar un problema determinado, la administración del área protegida puede buscar la cooperación con otras instituciones públicas nacionales u organizaciones no gubernamentales que compartan objetivos comunes de conservación. Así, se pueden establecer convenios de colaboración o cooperación técnica, donde cada parte ofrece los medios a su alcance para solucionar un determinado problema de manejo. Los aportes, en este caso, no siempre serán monetarios, sino que pueden concretarse en forma de recursos humanos, infraestructuras, equipos, uso de instalaciones, etc.

Estos instrumentos de cooperación están abiertos a la creatividad de cada una de las partes y a sus demandas y ofertas. En Galápagos, esta alternativa se ha venido aplicando ya con mucho éxito en los últimos años, y el presente PM pretende fomentar este tipo de instrumentos, especialmente para enfrentar problemas emergentes de conservación y para apoyar el desarrollo sustentable de las poblaciones humanas asentadas en el entorno del área protegida.

8. Canjes de deuda por naturaleza.

El canje de deuda por naturaleza es un mecanismo novedoso de financiamiento de proyectos ambientales, que fue acogido con mucho entusiasmo en los medios conservacionistas cuando surgieron las primeras experiencias aplicadas. Consiste en la condonación de una parte de la deuda de un país en vías de desarrollo, mediante la compra, con un descuento, de una porción de la deuda comercial por parte de algún interesado, generalmente una ONG internacional, previo acuerdo con el gobierno para pagar el valor nominal de la deuda en moneda local en lugar de dólares. La condición impuesta es que en lugar de pagar a la ONG el dinero que le debe, se lo paga a otra entidad nacional (otra ONG) para financiar algún proyecto específico de conservación. El recurso nacional queda depositado en la forma de fondo o transformado en la forma de bonos. El canje de deuda por naturaleza está basado en la convicción de que los problemas ambientales y la deuda de los países

en vías de desarrollo están íntimamente interrelacionados y la disminución del peso de la deuda es una condición necesaria para que estos países puedan emprender medidas ambientalistas. Entonces, la reducción de sus débitos internacionales y la realización de inversiones en proyectos de conservación actúan de forma sinérgica atacando el problema por un doble frente.

Hasta ahora no se ha aplicado este mecanismo a las áreas protegidas de Galápagos, pero podría constituirse en una nueva vía alternativa para la consecución de recursos financieros para la ejecución de proyectos específicos en el Parque Nacional y la Reserva Marina.

9. Apoyo del sector privado.

Como se reconoce explícitamente en las recomendaciones del V Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban (2003), el sector privado es una fuente potencial de financiamiento de proyectos en áreas protegidas, que en muy pocos países es aprovechada. A nivel mundial, existe un deseo creciente por parte del sector privado de colaborar con los responsables de la gestión de las áreas protegidas de forma mutuamente beneficiosa; sin embargo, diversas barreras institucionales y políticas suelen restringir la participación del sector privado en las actividades de conservación. Por otra parte, los responsables de la gestión de áreas protegidas no suelen estar familiarizados con los métodos empresariales ni con las prioridades del sector privado, lo cual dificulta aún más la captación de estos fondos.

No se trata de beneficiarse únicamente de la empresa privada que contamina o explota determinados recursos y por ello asume la obligación de contribuir con una compensación financiera, sino de brindar facilidades a todos aquellos empresarios interesados, por diversos motivos que pueden ser conservacionistas o no, en contribuir con donaciones en dinero o materiales a la causa ambiental. Dada la imagen y repercusión internacional del Parque Nacional Galápagos, ésta podría ser una excelente nueva vía de captación de fondos para la ejecución del PM. Para ello es necesario establecer los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros apropiados que permitan fomentar esta alternativa y brindar incentivos a aquellas empresas interesadas en colaborar con la conservación de las áreas protegidas de Galápagos.

Adicionalmente a estos nueve instrumentos mencionados, existen otro tipo de mecanismos financieros alternativos que también han sido aplicados en otras áreas protegidas con éxitos dispares, como: la elaboración y venta de material educativo o de divulgación; los "royalties" derivados de la bioprospección; las "regalías"; los certificados de emisión transferibles para disminuir externalidades producidas por la contaminación o el uso excesivo de recursos; la "implementación conjunta" para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; etc. Este tipo de instrumentos son tratados extensamente en la bibliografía especializada, pero no han sido tenidos en cuenta en el presente PM, ya que se considera que su aplicación directa para el caso del Parque Nacional Galápagos no sería de gran utilidad o acarrearía problemas legales.

Tabla 12.1. Principales fuentes actuales y potenciales de financiamiento con que cuenta el PNG para la ejecución del presente Plan de Manejo.

Fuente de financiamiento	Forma de recaudación	Consideraciones
Fondos públicos del presupuesto nacional	Aplicación en la respectiva partida presupuestaria del presupuesto de la Nación.	La conservación del capital natural de Galápagos debe ser considerada como un servicio público esencial, que aporta bienes y servicios a toda la sociedad, y el Gobierno Nacional no puede eludir su responsabilidad en este tema.
Fondos generados por el uso turístico	Tasas de ingreso al área protegida, tasas por obtención o renovación de patentes, concesiones.	Las tasas de ingreso a las áreas protegidas continuarán siendo la principal fuente de ingresos con que contará el PNG para financiar la ejecución del PM. También se espera un incremento en los fondos generados por licencias y patentes de operación turística, una vez se entreguen los cupos para las nuevas modalidades previstas en el RETANP.
Préstamos o donaciones de organismos internacionales y ONGs	Protocolos oficiales de cooperación.	Aunque la mayor parte estos fondos no son administrados directamente por el PNG, contribuyen significativamente al logro de los objetivos del presente PM. Los recursos provenientes de organismos internacionales y ONGs han ido incrementándose progresivamente en los últimos años y se prevé que esta tendencia continúe.
Fondos medioambientales y Fondos fiduciarios	Intereses generados por cotización en el mercado financiero.	Existen cinco fondos en operación y tres más en fase de diseño y conceptualización para Galápagos. Constituye una alternativa que hay que potenciar enormemente para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la institución y para garantizar la disponibilidad de recursos en casos de contingencias graves. Lo idóneo sería llegar a contar con un gran fondo global que asegure la sostenibilidad financiera de la ecorregión en su conjunto.
Impuestos y tasas por el uso de bienes y servicios, o por la instalación de infraestructuras	Tasas e impuestos, contratos específicos, convenios, permisos de uso.	Escasamente aplicado hasta la fecha y difícilmente aplicable en el corto plazo. Permitiría internalizar los costes del manejo de los recursos naturales en los costes de los bienes producidos por el área protegida.
Derechos por uso de imagen	Tasas específicas.	Representa un ingreso mínimo en la actualidad, pero podría cobrar mayor importancia en los próximos años, dada la repercusión internacional que tiene la imagen de Galápagos.
Cooperación interinstitucional para ejecución de proyectos	Convenios de cooperación interinstitucional.	No constituye un mecanismo de financiamiento en sentido estricto, ya que los aportes no siempre serán monetarios. Probablemente cobre mucha importancia en el marco del nuevo enfoque de cooperación interinstitucional que promueve el PM.
Canjes de deuda por naturaleza	Protocolos de canje de deuda.	Mecanismo difícil de ejecutar y que no ha sido aplicado hasta la fecha en Galápagos, pero cuya viabilidad convendría evaluar a medio y largo plazo.
Apoyo del sector privado	Convenios específicos, servidumbres ecológicas, canjes.	Iniciativa novedosa y con alto potencial, que no ha sido utilizada hasta la fecha. Es necesario establecer instrumentos jurídicos, administrativos y financieros para fomentarla, brindando incentivos a aquellas empresas o particulares interesados en colaborar con el PNG.